

26/07/2016

Fiscalía logra condena de 5 años y un día de presidio para imputado por robo en sector Teniente Vidal

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Coyhaique, como parte de su labor de investigación y persecución penal, fueron condenados dos imputados por el delito de robo en lugar habitado, quienes ingresaron a una propiedad ubicada en el sector Teniente Vidal de Coyhaique el pasado 4 de diciembre de 2015. Según explicó el fiscal Alvaro Sanhueza, el



Tribunal de Juicio Oral condenó a Francisco Javier Uribe Oyarzo de 20 años a la pena de cinco años y un día de presidio y a Z.S.C.M., de 17 años al momento del ilícito, a dos años de libertad asistida especial, con un programa intensivo de actividades socioeducativas y de reinserción social en el ámbito comunitario. De acuerdo a la acusación presentada por el fiscal Sanhueza, la cual fue analizada también por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional, el 4 de diciembre de 2015 en horas de la tarde, los imputados concurren hasta un domicilio ubicado en una parcela del sector Teniente Vidal, la cual estaba sin moradores. En esta circunstancia, saltaron el cerco perimetral para ingresar al inmueble por una ventana del dormitorio, desde el cual sustrajeron una consola Xbox 360 y accesorios, un rifle marca “Benjamin” 5.5 con mira telescópica y funda, un notebook “Compac”, un cargador de pilas y 500 mil pesos en efectivo. Luego, los imputados ubicaron las especies en dos bolsos, siendo sorprendidos en las inmediaciones de la casa por vecinos y trabajadores, quienes dieron aviso a la Policía de Investigaciones. “Los imputados huyeron al advertir que llegaba un vehículo a la casa”, detalló el fiscal Sanhueza. Al ser detectados, el menor Z.S.C.M. y Francisco Uribe Oyarzo -quien registra condenas previas por robo con fuerza y receptación-, huyeron y dejaron algunas de las especies escondidas entre los matorrales de un lugar aledaño al río Simpson, el que cruzaron nadando para poder huir de sus persecutores. Uno de los imputados, Z.S.C.M, fue detenido al salir del río por detectives de la Policía de Investigaciones, en tanto Francisco Uribe Oyarzo fue aprehendido en diligencias posteriores. “El adulto logra cruzar, en tanto que el menor es arrastrado por el río y finalmente logra ser rescatado antes de que se ahogara por personal de la PDI”, comentó Alvaro Sanhueza. En total, las especies sustraídas fueron valuadas en 2 millones de pesos, parte de las cuales fueron recuperadas por la Brigada Investigadora de Robos de la PDI, según explicó el fiscal Sanhueza. En el juicio oral, efectuado ante el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique, la defensa de los imputados estuvo a cargo de abogados de la Defensoría Penal Pública.